

Guía de Itinerarios Formativos Tipo (GIFT) de ENFERMERÍA DEL TRABAJO, del hospital ...

La duración del Plan Formativo de los Residentes de Enfermería del Trabajo, es de 24 meses distribuidos de la siguiente manera:

5 Rotatorios por Unidad Docente CUSLA-1	2 meses
Rotatorio en Atención Primaria	1 mes
Rotatorio Unidades Clínicas Atención Especializada	6 meses
Rotatorio Servicio Prevención Riesgos Laborales	12 meses
Rotatorio Inspección médica/ Unidades Salud Pública	1 mes
Vacaciones reglamentarias	2 meses

Respecto de los contenidos, el programa formativo está estructurado en tres grandes bloques:

1º) Formación teórica , que según recoge el programa formativa oscilará entre el 10% y el 15% del total de la duración del programa formativo calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva. Este primer bloque se realizará, en la EVES, en calidad de Centro Formativo acreditado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, donde el EIR recibirá la formación académica del "**Curso Superior de Salud Laboral**" (CUSLA-1), de 200 horas presenciales, completándose el resto de horas con realización de cursos on line y la preparación de un **Proyecto de Investigación** que, será adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo.

2º) El segundo bloque formativo, en **práctica clínico-asistencial** , se dividirá en realizar Atención Especializada en el hospital, con rotaciones por los servicios hospitalarios que recoge el plan formativo, así como Atención Familiar y Comunitaria en un Centro de Salud acreditado por el ministerio para docencia y que corresponda a al departamento asignado.

Rotatorios Hospitalarios (5 meses y medio)	Atención Especializada y de urgencias	Urgencias generales	Guardias
		Radiodiagnóstico	2 semanas
		Cardiología	2 semanas
		Neumología	2 semanas
		Alergia	2 semanas
		Medicina Preventiva	4 semanas
		Traumatología urgencias	2 semanas + guardias
		Rehabilitación	2 semanas
		Dermatología	2 semanas
		Oftalmología	2 semanas
		Otorrinolaringología	2 semanas
Rotatorios Extrahospitalarios (1 mes y medio)	Atención familiar y Comunitaria	Centro de Salud	4 semanas
	Salud Mental	Centro de Salud Mental	2 semanas

2º-1 Atención Continuada en urgencias hospitalarias (“GUARDIAS”).- se prestará de forma obligatoria en las Puertas de Urgencias de los hospitales, durante los dos primeros años (R1 y R2); mientras las guardias de R1 serán de tipo general, las de R2 se realizarán en traumatología, aunque será posible cualquier otra combinación equilibrada del contenido de las guardias.

Desde el punto de vista docente, y por acuerdo de la Subcomisión de Docencia EIR de la UDMSL-CV, todos los residentes deberán realizar un número de guardias no inferior a 12 horas de media al mes en cómputo semestral, en horario de 15 a 21 horas, e inicio de su jornada ordinaria tras un descanso de 12 horas, es decir que tras cada guardia al día siguiente se presentará a las 9 horas de la mañana. De forma más concreta, el número de guardias que se aconsejan estará entre 2 y 4 guardias mensuales. No obstante, será la gerencia del centro quien tendrá la última palabra al respecto.

3º) Y el tercer y último bloque se realizará en el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** del Departamento de Salud (48 semanas), y otras **instituciones extrahospitalarias relacionados con la Salud Laboral** (cuatro semanas entre Inspección Médica y Unidades de Salud Laboral de los Centros de Salud Pública):

Rotatorio Hospitalario (12 meses)	SPRL	48 semanas
Rotatorio Extrahospitalario (1 mes)	Inspección Servicios Sanitarios	2 semanas
	Unidad Salud Laboral Salud Pública	2 semanas

FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN LA UDMSL-CV DE LA EVES**1- CURSO SUPERIOR SALUD LABORAL (CUSLA 1)**

La formación teórica que recoge el programa formativo tanto del residente de Enfermería del Trabajo, se realizará en la EVES (Escuela Valenciana de Estudios para la Salud), en calidad de Centro Formativo acreditado por el Ministerio de Sanidad.

Este curso tendrá lugar a través del **Curso Superior de Salud Laboral (CUSLA)**, con actividades teórico – prácticas, durante el primer año de residencia.

Se realizará en 5 rotatorios por la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana, de una duración variable entre 5-7 días, en horario de 10:00 19:00 horas, previsto para los meses de Junio, Septiembre, Noviembre, Enero y Marzo. Este primer curso lo realizan de forma conjunta los residentes de primer año de residencia tanto de Medicina del trabajo como de Enfermería del trabajo.

El contenido de los diferentes módulos del CUSLA 1 versarán sobre los siguientes contenidos:

- 1- Introducción a la salud laboral. Legislación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y Seguridad Social. Evaluación e intervención preventiva frente a factores de riesgos laborales.
- 2- Vigilancia de la Salud de los trabajadores. Patología laboral por agentes biológicos. Vacunación en el ámbito laboral
- 3- Sistemas de registros sanitarios. La seguridad social en la Inspección de Servicios sanitarios y el equipo de valoración de Incapacidades. Toxicología laboral. Investigación cualitativa
- 4- Educación y promoción de la salud en el trabajo. Análisis y descripción de los puestos de trabajo
- 5- Búsqueda bibliográfica. Epidemiología y estadística

La asistencia a los cursos CUSLA 1 es **obligatoria** para el residente como parte del plan formativo establecido desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

2- CURSOS TRANSVERSALES**Curso de Primer Nivel (“Básico”) Protección Radiológica.-**

Desde el 21 de abril de 2006, está vigente la norma (*Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica*) que incluye en el Plan Formativo de los Enfermeros Residentes de Enfermería del Trabajo, este tipo de curso. El curso de **Formación en Protección Radiológica** se establece como **OBLIGATORIO** para todos los especialistas en formación en Ciencias de la Salud.

El curso se realiza de forma *on line* en el campus virtual de la EVES.

Desde la EVES, además, se ofertan otros cursos transversales para residentes EIR de todas las especialidades, muy recomendados para la formación en especialistas de ciencias de la salud, y que serán incluidos en la evaluación anual.

3-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El Programa Formativo de la Especialidad de Enfermería del trabajo incluye entre sus objetivos el aprendizaje de la metodología científica, que capacite al futuro especialista no sólo para el diseño de trabajos de investigación sino, lo que es más importante, para poder hacer una lectura crítica de los trabajos que a diario aparecen en las publicaciones profesionales. Temas que se recogen a lo largo del programa del curso CUSLA-1.

El residente de Enfermería del Trabajo realizarán un Proyecto de Investigación que adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo deberá presentar durante su segundo año de residencia.

PRÁCTICA CLÍNICO-ASISTENCIAL.ROTATORIOS EN CENTROS SANITARIOS

1-ROTATORIOS CLÍNICOS ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA: dos semanas en consultas externas

OBJETIVOS
Identificar y conocer los problemas de salud relacionados con el área de alergología en patología laboral. Identificación y actuación en caso de reacción alérgica inmediata y tardía.
Reconocer los factores de riesgo del ámbito laboral relacionados con la patología alérgica
Reconocer y valorar el daño corporal y abordaje del trabajador con enfermedad alérgica
Conocer y saber realizar las principales técnicas relacionadas con la consulta de alergia
Conocer las limitaciones y pasos a seguir para la reincorporación laboral del trabajador con patología alérgica
Conocer y aplicar aspectos en materia de prevención y promoción de la salud relacionados con la patología de alergia.

CARDIOLOGÍA: dos semanas en Consulta

OBJETIVOS
Conocer la exploración básica y las diferentes pruebas diagnósticas que se realizan en el servicio de cardiología (ECG, holter, prueba esfuerzo, ecocardiograma, etc)
Conocer las diferentes escalas para la valoración del riesgo cardiovascular y aprender a calcularlo
Identificar y actuar sobre los factores de riesgo laborales implicados en la aparición de problemas cardíacos
Conocer el programa de RHB cardiaca(educación sanitaria, medidas preventivas, recuperación física y autocuidados) si procede.

MEDICINA PREVENTIVA: Cuatro semanas en Consulta

OBJETIVOS
Conocer y participar de forma activa en el diseño, planificación y evaluación de los programas dirigidos a la vigilancia epidemiológica.
Participar en el asesoramiento y formación del personal sanitario en materia de prevención de la infección nosocomial.
Conocer la gestión hospitalaria de las enfermedades de declaración obligatoria.
Formación y participación en el seguimiento y medidas de aislamiento, en caso necesario, de los pacientes con patologías transmisibles, así como en el control medioambiental.

NEUMOLOGÍA: dos semanas en Consulta

OBJETIVOS
Conocer e identificar las principales patologías respiratorias especialmente de origen laboral
Conocer y saber realizar las principales técnicas relacionadas con la consulta de neumología
Conocer las exploraciones clínicas básicas realizadas en la consulta de neumología
Reconocer y saber valorar las limitaciones laborales de los trabajadores con patología respiratoria. Conocer los pasos a seguir para realizar la reincorporación laboral
Conocer aspectos en materia de prevención y promoción de salud relacionados con la patología de neumología

OFTALMOLOGÍA: dos semanas en Consulta**OBJETIVOS**

Identificar la patología laboral ocular relacionada con la exposición laboral. Actuación sobre los factores de riesgo de daño oculo-visual
Saber realizar una exploración básica en oftalmología así como en el caso que proceda una atención a la urgencia (curas, aplicación de colirios, etc.)
Conocer y saber utilizar los equipos para la realización de pruebas complementarias y saber interpretar los resultados (medición de la agudeza visual, tensión ocular, etc.)
Conocer las técnicas para medir las dimensiones y curvaturas oculares, así como técnicas diagnósticas (queratometría, biometría, test de schirmer, etc.)
Promoción de la salud y aplicación de medidas preventivas en aquellos pacientes susceptibles de patología ocular de origen laboral.

OTORRINOLARINGOLOGÍA: dos semanas en Consultas**OBJETIVOS**

Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo de daño en ORL
Saber reconocer y abordar las principales patologías ORL de interés laboral: HIPOACUSIA, VÉRTIGOS-ACUFENOS, AFONÍA-RONQUERA y MANIFESTACIONES ALÉRGICAS TRACTO RESPIRATORIO SUPERIOR .
Saber realizar una exploración básica en ORL y si procede una atención a la urgencia (otorragias, epistaxis, cuerpos extraños, etc)
Utilizar correctamente los equipos para la realización de las pruebas complementarias y saber interpretar y comprender los resultados obtenidos (audiometrías, impedanciometría, manejo del diapason, etc)
Promoción de la salud y aplicación de medidas preventivas en aquellos pacientes susceptibles de patología ORL de origen laboral

ÁREA RADIODIAGNÓSTICO: dos semanas**OBJETIVOS**

Conocer las distintas unidades y equipos de radiodiagnóstico del servicio
Intervención en el proceso de adquisición e interpretación de las imágenes. Identificación de imágenes diagnósticas de lesiones de origen laboral.
Realización de técnicas de contraste y planes de curas del servicio (Evaluación y control del estado del paciente, preparación de los estudios, administración de medicación, etc)
Asesorar en materia de prevención de riesgos laborales a los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

REHABILITACIÓN: dos semanas**OBJETIVOS**

Conocer los medios diagnósticos para poder evaluar al paciente y cumplimentar su historia clínica.
Conocer los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones y contraindicaciones, orden de elección y asociación terapéutica
Conocer los mecanismos de rehabilitación preventiva para evitar el daño corporal de origen laboral en actividades que requieran posturas forzadas, movimientos repetitivos y manejo manual de cargas. Conocer el programa de RHB cardiaca , respiratoria y escuela de espalda, si procede.
Valoración de las secuelas del daño corporal y de las posibilidades de adaptación a la actividad laboral.

TRAUMATOLOGÍA: dos semanas en Urgencias**OBJETIVOS**

Saber realizar una exploración básica en traumatología y conocer e identificar las diferentes lesiones traumatológicas diferenciando aquellas que son de origen laboral.
Conocer las pruebas diagnósticas complementarias de imagen y sus indicaciones.
Manejo de la asistencia vital básica y avanzada, traslado y criterios de derivación.
Manejo terapéutico de lesiones traumatológicas (vendajes, inmovilizaciones, cirugía menor, etc). Conocer y aplicar las medidas preventivas en profilaxis antibiótica, vacunal y antitrombótica
Promoción de la salud y aplicación de medidas preventivas en aquellos pacientes susceptibles de patología traumatológica de origen laboral.

DERMATOLOGÍA: dos semanas en consulta.**OBJETIVOS**

Exploración básica dermatológica. Diferenciar y detectar precozmente las lesiones producidas, agravadas o modificadas por el trabajo.
Realización e interpretación de pruebas diagnósticas complementarias.
Tratamiento , información y seguimiento del paciente una vez diagnosticado
Proporcionar Educación Sanitaria al trabajador sobre los riesgos laborales a los que está expuesto, medidas preventivas, así como del autocuidado de sus lesiones.

SALUD MENTAL Y UCA: dos semanas en consultas**OBJETIVOS**

Conocer y comprender los elementos psicopatológicos implicados en los trastornos del ánimo.
Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento y los criterios de derivación urgente en salud mental
Conocer el manejo de aplicación de medidas preventivas y de promoción de la salud mental en pacientes con adicciones y/o drogodependencias y saber evaluar repercusiones laborales
Conocer y saber utilizar los recursos institucionales específicos para el apoyo de estas patologías

2-ROTATORIO SPRL EN EL HOSPITAL**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: 12 meses****Bibliografía:**

- Orden SAS/1348/2009, 6 de mayo, programa formativo Enfermería del Trabajo
- Ley 31/1995 8 de noviembre. LPRL
- RD 39/1997 17 de enero. Reglamentos de los Servicios de Prevención
- RD 843/2011 de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria en los Servicios de Prevención
- RD 901/2015, 9 de octubre, que modifica el RD 843/2011
- RD Legislativo 5/2000, 4 de agosto. Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

OBJETIVOS:**1ª) Área Preventiva:****Actividades a realizar en R1**

- Conocer las modalidades de la organización de la actividad preventiva y la composición en recursos humanos y materiales de los Servicios de prevención.
- Colaborar en la planificación y programación de la actividad preventiva del servicio de prevención.
- Realizar el estudio de las condiciones de trabajo y participar en la realización de evaluaciones de riesgos.
- Conocer las protecciones individuales en función de los riesgos laborales.
- Tipificación e identificación de colectivos de trabajadores especialmente sensibles (embarazadas, menores, discapacitados...)Desarrollar medidas prácticas.
- Conocer la legislación relativa a Protección de datos de carácter personal.
- Conocer las infracciones laborales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Actividades a realizar hasta finalizar R2

- Participar en la elaboración de la memoria anual del servicio de prevención.
- Participar en la implantación de un plan de emergencia y en la realización de un simulacro.
- Participar en la investigación y análisis de las causas de accidentes de trabajo.
- Asistir al menos a 3 sesiones del comité de seguridad y salud en las empresas

2ª) Área Promoción, Vigilancia y Asistencia:**Actividades a realizar en R1**

- Conocer y colaborar en la realización de los protocolos específicos de V.S
- Realizar labores de asesoramiento a los distintos colectivos de trabajadores. Información básica especializada
- Promover la participación activa de los trabajadores en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos, fomentando su responsabilidad.
- Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios dentro de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente
- Realizar consultas de salud aplicando protocolos y procedimientos de enfermería.
- Atender el accidente de trabajo dentro del ámbito enfermero.

Actividades a realizar hasta fin R2

- Saber elaborar:
 - una programación de la vigilancia de la salud a una empresa
 - una planificación por puesto de trabajo
 - memoria anual de la vigilancia de la salud
- Colaborar y en su caso realizar y evaluar al menos 100 Exámenes de Salud ajustados a protocolos de Vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias
- realizar y evaluar un mínimo de 10 exámenes de salud por ausencia prolongada por motivos de salud
- Realizar e interpretar 100 pruebas funcionales ; respiratorias, cardiovasculares, oftalmológicas y auditivas, así como todas aquellas que se deriven de la aplicación de los protocolos diagnósticos a la vigilancia de la salud
- Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- Participar en el análisis de los resultados de la Vigilancia de la Salud y Evaluación de Riesgos con criterios epidemiológicos.
- Comunicar a los órganos de dirección de la empresa los riesgos y la repercusión que puedan tener las condiciones de trabajo en la salud de los trabajadores, así como asesorar y consensuar las medidas a tomar para mejorarla.
- Diseñar al menos un programa de educación sanitaria en el medio laboral, elaborando al menos una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud sobre prevención de riesgos específicos dirigidos a trabajadores.
- Realizar al menos 15 intervenciones de cirugía menor , relacionadas con su actividad

3º) Área Docencia e Investigación:**Actividades a realizar en R1**

- Presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica
- Presentación y análisis de dos sesiones bibliográficas en grupo, dentro del ámbito de su especialidad.

Actividades a realizar hasta fin R2

- Intervenir como docente en programas de formación, un mínimo de 20h.
- Elaborar individualmente ó en equipo un artículo de contenido científico con vistas a su publicación
- Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica
- Diseñar individualmente ó en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad
- Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica

3-ROTATORIOS EXTRAHOSPITALARIOS**ATENCIÓN PRIMARIA: cuatro semanas****OBJETIVOS**

Para aplicarlas en ámbito laboral, aprender las estrategias de promoción, prevención y educación para la salud, sobre los principales factores riesgos que afectan a población general: HIPERTENSIÓN, DISLIPEMIAS, OBESIDAD, DIABETES, TABAQUISMO y otras adicciones. Conocer mecanismos de coordinación con Servicios de Prevención Riesgos laborales.

Conocer las distintas formas de realización de la Educación para la Salud y saber implantarlas en el centro de trabajo (talleres, charlas, consulta individualizada, simulaciones, etc.)

Conocer y aplicar el calendario vacunal del adulto. Conocer mecanismos de coordinación con Servicios de Prevención Riesgos laborales.

Conocer principales sistemas de Información Sanitarios (SIA , SISVEL, EDO).

Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios así como realizar los procedimientos de cirugía menor .

INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS: dos semanas en Consulta de Enfermería**OBJETIVOS**

Conocer la estructura, competencias y funciones de la ISS y la normativa por la que se regula
Conocer la cartera de servicios de la ISS
Conocimiento teórico de la normativa legal de la Incapacidad temporal y sus tipo, Incapacidad Permanente y riesgo durante el embarazo y lactancia
Identificar los tipos de contingencias: Comunes y profesionales
Aprender la metodología de la consulta del enfermero inspector: Conocer los principales sistemas de información relacionados con la IT
Conocer los protocolos, procedimientos y documentos de la ISS relacionados con la IT
Conocer la entidades y organismos relacionados con la IT

UNIDAD DE SALUD LABORAL (Unidades de Salud laboral y dirección general de Salud Pública). 2 semanas**OBJETIVOS**

Identificar las competencias de la administración sanitaria en el entorno laboral
Conocer los sistemas de información : SISVEL, REBA, RISQ, ROESB
Identificar actuaciones en programas Promoción Salud Laboral. Programa EGS
Actuaciones en: gestión de los SPRL, vig. epidem.laboral, post ocupacional y r. químico
Vigilancia y control empresas biocidas, gestión ROESB y programa Seg. Química
Participar en la vigilancia y control de los SPRL y de las mutuas
Conocer SISVEL, las encuestas epidemiológicas y la gestión de la aplicación.

4-ROTACIONES EXTERNAS

La Rotación Externa, es el periodo formativo que se lleva a cabo en centros o dispositivos que **NO** están previstos ni en el Programa Oficial de la Especialidad, ni en la acreditación otorgada a la Unidad Docente, y que tiene por objeto la ampliación de conocimientos o el aprendizaje de técnicas no practicadas en los dispositivos docentes de la Unidad y que, según el programa oficial de formación vigente sean necesarios o complementarios al mismo.

Se hace conveniente complementar la formación de los EIR haciéndoles rotar por Unidades Básicas de Salud y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, y Mutuas de Accidentes de trabajo, donde se atiendan trabajadores de distintos sectores económicos.

En el caso de los EIR de Enfermería de Trabajo, con una residencia de dos años, el periodo de rotación externa no podrá superar los cuatro meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad.

La solicitud de rotación, deberá ser presentada en la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral con una antelación mínima de DOS MESES anterior al comienzo del periodo de rotación, debido a los trámites administrativos que conlleva, además de precisar la aprobación de la Subcomisión de Docencia a la que pertenezca el residente